



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**4090**

*Aprobación inicial reglamento regulador criterios asignación productividad. Ex 195/17*

El Pleno de la Corporación en sesión de fecha 6 de abril de 2017 aprobó inicialmente el Reglamento regulador de los criterios de asignación del complemento de productividad al personal al servicio del Ayuntamiento de Capdepera. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local, se hace público el edicto de exposición al público del citado reglamento durante un período de 30 días a los efectos de que las personas interesadas puedan examinarla y presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Ayuntamiento Pleno.

Capdepera, a 24 de abril de 2017.

**El Alcalde,**  
Rafel Fernández Mallol

